

FECHA: 25/09/2013

EXPEDIENTE Nº: 3090/2009

ID TÍTULO: 2502268

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos por la Universidad Jaume I de Castellón
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Jaume I de Castellón
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Jaume I de Castellón
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado no solicita atribuciones profesionales.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: MODIFICACIONES SOLICITADAS 1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer año para el estudiante a tiempo parcial entre 24 y 30 ECTS, y el resto de años entre 24 y 48 ECTS. Para el estudiante a tiempo completo 60 ECTS el primer año y para el resto de años entre 30 y 72 ECTS. 2. Justificación 2.1. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos - Se incluye la normativa de progreso propia de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales. 4. Acceso y admisión 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos - Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional y por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. 5. Plan de estudios 5.1 Se modifica la descripción del plan de estudios 5.5.1 Nivel 2 - Se modifica las horas de las actividades en la materia Historia del Diseño Industrial. - Se modifican los resultados de

aprendizaje en la materia Materiales. - Se modifican los contenidos de la materia Diseño Cerámico. - Se modifican las observaciones de la asignatura Diseño para Fabricación: Procesos y Tecnologías I. - Se modifican de semestre las siguientes asignaturas: - Presentación de Productos - Diseño Gráfico - Materiales II - Expresión Artística II 6. Personal académico 6.1. Profesorado - Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. 7. Recursos materiales y servicios 7.1. Justificación disponibles - Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2. Representante legal - Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: 2. Justificación 2.1. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos - Se incluye la normativa de progreso propia de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: 4. Acceso y admisión 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos - Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional y por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: 5. Plan de estudios 5.1 Se modifica la descripción del plan de estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: 1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer año para el estudiante a tiempo parcial entre 24 y 30 ECTS, y el resto de años entre 24 y 48 ECTS. Para el estudiante a tiempo completo 60 ECTS el primer año y para el resto de años entre 30 y 72 ECTS.

6.1 - Profesorado. Descripción del cambio: 6. Personal académico 6.1. Profesorado - Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: 7. Recursos materiales y servicios 7.1. Justificación disponibles - Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Personas asociadas a la solicitud 11.2. Representante legal - Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: 5. Plan de estudios 5.5.1 Nivel 2 - Se modifica las horas de las actividades en la materia Historia del Diseño Industrial. - Se modifican los resultados de aprendizaje en la materia Materiales. - Se modifican los contenidos de la materia Diseño Cerámico. - Se modifican las observaciones de la asignatura Diseño para Fabricación: Procesos y Tecnologías I. - Se modifican de semestre las siguientes asignaturas: - Presentación de Productos - Diseño Gráfico - Materiales II - Expresión Artística II

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 25/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken